



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 19 de abril de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 386/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010176-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Pajon, en su carácter de Secretario Letrado de la Presidencia y por instrucción del Sr. Presidente, Dr. Francisco Javier Quintana, solicita la promoción del agente Andrés Eduardo Honer al cargo de Secretario Administrativo, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de abril de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista del agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Andrés Eduardo Honer, Legajo N° 8314, al cargo de Secretario Administrativo, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de abril de 2023.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres. /as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 386/2023**